

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7436** *NETCHECK, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de NETCHECK, S.A. ("la Sociedad"), se deja sin efecto la convocatoria de la Junta General Ordinaria prevista para el día 11 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, y que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha 10 de octubre de 2019.

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Notaría de don Luis Rueda Esteban, sita en la calle Jorge Juan, 45, 2.ª planta, el próximo día 15 de noviembre de 2019, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el lunes 18 de noviembre de 2019, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2018.

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2018.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ofrecimiento a los Accionistas de la Sociedad o a terceros de las acciones en autocartera, 4.650 acciones, lo que supone un total del 7,75% capital social, a un precio de 15,98 euros por acción, con valoración de Sociedad de 958.800 euros. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo.

Segundo.- Propuesta de ampliación del capital social en 50.000 euros, mediante la emisión de 12.500 nuevas acciones n.º 60.001 al 72.500, con un valor nominal de 4 euros cada una que deberán ser suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias, con la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Aprobación, si procede, del nombramiento de auditor para los ejercicios sociales 2019, 2020 y 2021.

Cuarto.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales en relación con la forma de convocatoria de las juntas de accionistas.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta General, en una o

varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de celebración de esta Junta General, hasta la cantidad máxima nominal igual a la mitad (50%) del capital social en el momento de la presente autorización.

Sexto.- Delegación de facultades.

A los efectos de lo previsto en los artículos 272 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los accionistas que desde el momento de la publicación del anuncio de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio y Memoria) e Informe de los Auditores de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social 2018.

Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como del informe sobre las mismas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 11 de octubre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Sánchez García.

ID: A190056864-1